

ACUERDO N° 269-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) COMISIONAR a las Lic. **MARIA GLADYS SAMPER** y **NATALIA SOLEDAD SALVI**, para que asistan a las “Jornadas Regionales – La Evaluación del Victimario y de la Víctima en el Proceso Penal”, a realizarse en la Escuela de Capacitación Judicial de la Cuidad de San Juan, los días 05 y 06-12-14. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a las Lic. **COSTAS HANYA NATALIA, MIRANDA ZABALLOS MARIA SOLEDAD, PERREN VANINA GUADAPULE y RUIZ KARINA ANDREA**, para que asistan a la “Especialización en Intervenciones Sociales con Niños, Niñas y Adolescentes”, los días 14-11-14, 12-12-14 y 20-02-15. Hágase Saber a Dirección Contable que se debe abonar el 50% del valor de la cuota mensual.-

III) DEJAR SIN EFECTO el Punto III) del Acuerdo N° 226-ORH-14; y CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero de 2013, a la Sra. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 01-12-14.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 474/14 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 20 al 24-10-14.-

V) PRORROGAR por razones funcionales DOCE (12) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2014, a la Sra. **NORMA**

GRACIELA PEREYRA, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-